

Entre campanas y cañones: perspectivas sobre la sonoridad política en el Santiago borbónico*

Between Bells and Canons: perspectives on Political Sonority in Bourbon Santiago

Entre sinos e canhões: perspectivas sobre a sonoridade política no Santiago borbônico

AUTOR

**Jaime Valenzuela
Márquez**

Pontificia Universidad
Católica de Chile.
Santiago, Chile

jvalenzm@uc.cl

DOI

**10.3232/RHI.2010.
V3.N1.04**

Este artículo pretende acercarse a los sonidos vinculados con el poder en Santiago de Chile colonial, a partir de una hipótesis que propone una transición desde una hegemonía de la campana eclesiástica hacia una preponderancia del armamento militar. Transición que se observa en directa relación con el proceso que se estaba desarrollando a nivel local e imperial en relación con la participación castrense en los asuntos administrativos y en el espacio público.

Palabras claves:

Chile; Política; Borbones; Sonidos; Espacio público

This article attempts to approach the sounds linked to power in colonial Santiago, Chile originating from a hypothesis that proposes a transition from the hegemonic ecclesiastical bell to the preponderance of military armament. A transition that is observed to be in direct connection with the process that was developing at a local and imperial level in relation with the military participation in administrative matters and in public spaces.

Key words:

Chile; Politics; Bourbons; Sounds; Public Space

Este texto pretende aproximar-se dos sons vinculados com o poder em Santiago do Chile colonial, a partir de uma hipótese que propõe uma transição a partir de uma hegemonia do sino eclesiástico para uma preponderância do armamento militar. Transição que é observada em relação direta com processo que estava sendo desenvolvido em nível local e imperial com relação à participação castrense nos os assuntos administrativos e no espaço público.

Palavras-chave:

Chile; Política; Borboes; Sons; Espaços públicos

Repiques y poderes en transición

Hace ya varios años publicamos un texto donde esbozamos algunas perspectivas de análisis en torno a la percepción del tiempo y a las manifestaciones sensibles del poder en la sociedad de Chile colonial¹. Allí exploramos algunas diferencias entre la percepción del tiempo en el mundo rural y el urbano, centrándonos especialmente en la ciudad de Santiago, donde la presencia ineludible de la Iglesia, a través de sus numerosos templos y campanarios, constituía un referente central para estudiar el tema.

De esta forma, las campanas eclesiásticas marcaban la percepción temporal de todo habitante urbano, haciendo que desde la atmósfera cristiana se configurara la regulación horaria de lo cotidiano conforme a las horas canónicas: los laudes al amanecer, el intervalo de la sexta al mediodía y el ángelus, al atardecer, para disponer la conciencia y el cuerpo al descanso nocturno. Frente al peso que ejercía la naturaleza en la regulación del tiempo rural, las campanas marcaban artificialmente el pulso vital de las ciudades, de la vida pública y privada de sus habitantes, hasta llegar a los espacios más íntimos de las alegrías, temores y ansiedades personales.

Las campanas, pues, indicaban los ritmos y los deberes pero también recordaban la presencia protectora, a la vez que inquisidora, de la omnisciente providencia divina. De ahí que nuestro interés se halla volcado, entonces, a analizar la vinculación entre dicho lenguaje, las sensibilidades de sus auditores y los poderes que se encontraban vinculados a aquellos códigos sonoros y a los ritmos y mensajes que canalizaban, en el marco de un paradigma de urbanidad colonial que pretendía imponer una vida “en policía” -lo que en el lenguaje de la época se entendía como vivir de acuerdo a las leyes de la Iglesia y de la Monarquía-.

El lenguaje de las campanas, entonces, no sólo alimentaba la artificialidad de la temporalidad con la cual vivían el transcurso cotidiano los habitantes de una ciudad como Santiago, sino que, al mismo tiempo, la cargaba con un contenido ideológico preciso y a través de un código comprensible por sus habitantes. De esta forma, los repiques surgidos desde los edificios religiosos llegaban a todos los rincones urbanos y ayudaban a crear conciencias sensibles a su llamado y a la identificación de su mensaje; y, por lo mismo, sensibilizan al oído como un órgano de percepción que actuaba como espacio cognoscitivo: es por ello que hablamos de las señales sonoras convencionales en tanto códigos articulados como un lenguaje, comprensible y decodificable por todos, y que generaba hábitos públicos reconocibles al menos hasta la república temprana. De hecho, un viajero recordaba por aquellos años posteriores a la independencia:

A las ocho en punto cabalgaba yo por la plaza. Sonó la campana de una iglesia y todos los individuos a pie o a caballo se detuvieron; los hombres se sacaron el sombrero, las mujeres se arrodillaron, y varios me indicaron que me detuyese. El centinela del palacio presentó armas, y los soldados se santiguaron; en más o menos diez segundos todos seguimos nuestros respectivos caminos. Esta ceremonia se repetía siempre tres veces al día, a las ocho de la mañana, a las doce, y a las ocho de la noche².

Se trataba, por lo tanto, de un lenguaje claramente social y eminentemente urbano, que no sólo podía anunciar las horas canónicas, sino también convocar a celebraciones litúrgicas, informar de un acontecimiento trascendente o provocar la alarma colectiva ante una emergencia pública. Un lenguaje sonoro a la vez religioso y laico, eclesiástico y administrativo, cuyas propiedades de convocatoria y movilización colectiva -por el mismo hecho de ser un lenguaje “sensibilizado” y legitimado desde lo religioso- podían sin duda servir para fortalecer y legitimar los poderes vigentes.

En efecto, las potencialidades de lo que podría ser un “primer medio de comunicación de masas” no pasaron inadvertidas a las autoridades monárquicas y a las élites sociales, que acudieron a esta herramienta para ampliar los espacios persuasivos que la episteme barroca brindaba a la legitimación del poder político y al refuerzo de las jerarquías³. Así, su tañido ya no sólo anunciará la duración del día o los oficios religiosos, sino también los acontecimientos de la casa real y del imperio en general, colaborando con su dosis de estentórea espectacularidad a las prácticas de persuasión subyugante implementadas por el Estado barroco del siglo XVII⁴. De la misma manera que la campana que se instalará en el Cabildo, junto con llamar a reunión de los capitulares, complementará, desde el poder civil, al ángelus eclesiástico, anunciando el toque de queda que, desde el siglo XVI, pugnaba por imponer un silencio policial a la ciudad a partir de las oraciones del crepúsculo.

En el siglo siguiente, como sabemos, el Estado que encabezará la dinastía de los borbones se caracterizará por el despliegue de un determinado racionalismo administrativo alimentado por un paradigma político, económico y social que se ha denominado convencionalmente como “Ilustración”. Hispanoamérica, que hasta el momento se había construido políticamente sobre la base de una tensión negociada entre el Estado central y los poderes locales, presenciara ahora una suerte de “reconquista” imperial, que vendrá de la mano con nuevos funcionarios, nuevas instituciones, nuevas leyes y nuevos mecanismos de persuasión.

Dentro de este plan, por ejemplo, veremos asumir un nuevo papel al ejército y a lo militar en general, orientados fuertemente hacia la administración estatal y bajo una perspectiva ilustrada del ejercicio político. Además de la guerra propiamente tal, entonces, los militares participarán activamente en la estructura estatal orientando su labor hacia la generación del “progreso” material de las colonias, su productividad económica, infraestructura, circulación de bienes, así como el mejor y mayor cobro de impuestos para beneficiar a la metrópoli, entre otras tareas. La ingeniería militar, en este plano, se alza como un espacio renovado y útil, acudiendo a la planificación y construcción de obras públicas no militares (puertos, caminos, etc.) y se ve con frecuencia a autoridades locales superiores designadas entre la alta oficialidad militar de carrera. No está de más recordar que Ambrosio O’Higgins fue un paradigma de estas funciones y objetivos, tanto en la gobernación de Chile como más tarde en el virreinato del Perú.

Militarización de la ciudad

Un componente esencial del régimen borbónico español fue la reorganización militar, originada, en lo inmediato, por las urgencias bélicas de su política exterior. De hecho, como analiza Christon Archer, se puede establecer una línea divisoria bastante clara en la historia militar de Hispanoamérica en la década de 1760. Antes de esa fecha no se necesitaban grandes fuerzas para defender las diversas provincias o mantener la calma interna; bastaban las milicias urbanas. El asalto británico a La Habana, en 1762 -en el marco de la llamada “Guerra de los Siete Años” (1756-1763)-, provocó la alteración del antiguo sistema defensivo costero y el diseño de una política de creación de regimientos provinciales, batallones y compañías de infantería, caballería y dragones en todo el continente⁵.

Aunque algunos virreyes y capitanes generales habían introducido con anterioridad algunas reformas, no había existido una revisión de fondo de la política militar imperial. La ocupación de La Habana abrió una serie de debates en el ejército español acerca de la conveniencia de reclutar a gran número de súbditos de las colonias y de transferir unidades y oficiales desde la península. Desde esa década, entonces, las reformas que se fueron implementando hicieron que la presencia militar en Hispanoamérica fuese cada vez más numerosa y poderosa, tanto de tropas regulares como de milicias “disciplinadas”⁶.

Ello se combinó con lo indicado más arriba, en el sentido de la emergencia de un militar-administrador, en contraposición al militar-guerrero, en lo que algunos historiadores han calificado como una “militarización del Estado” e, incluso, como una “militarización de la ciencia”. Francisco Andújar retrata, así, el renovado enfrentamiento que se produce entre togados y militares, dada la creciente influencia en los asuntos de gobierno de estos últimos. El predominio de lo militar sobre lo civil respondería a una constante histórica que se acrecentaría en este siglo al acentuarse los privilegios y fueros del mundo castrense, estructurado como una jerarquía específica que compete en el marco de una nueva estratificación social que se esboza, a partir de la jerarquía profesional de los individuos⁷.

Aportando su organización institucional y sus capacidades técnicas, el ejército se alza, entonces, como un nuevo pilar de apoyo del Estado absolutista y un símbolo del orden racional y de la organización jerárquica y corporativa, además de reforzar su función tradicional como canal de movilidad e integración social. En el marco de este ideal burocrático-castrense, por lo tanto, no debe extrañar que, en el caso de Chile, el cargo de “Capitán General” apareciese en asociada complicidad con el de “Intendente”; funcionario, este último, que habitualmente no tendrá formación jurídica, sino que será reclutado desde el ejército o desde las nuevas ramas del servicio civil creadas en el siglo XVIII⁸.

La reorganización militar de Chile comenzó en 1753 aunque sería en 1778, bajo el gobierno de Jáuregui, cuando se haría una reforma radical que dio nueva distribución a los cuerpos de acuerdo a las *Ordenanzas de Su Majestad para el régimen de disciplina, subordinación y servicios de sus ejércitos* (1768). Éstas disponían el reagrupamiento de las fuerzas con la participación de cuerpos de infantería, caballería y dragones, y con el apoyo de los cabildos y los

gremios. La reforma de Jáuregui contempló, así, el establecimiento de dos cuerpos de caballería, uno en Concepción -los “Dragones de la Frontera”-y otro en Santiago-los “Dragones de la Reina Luisa”, con una compañía de 50 hombres-. Este destacamento, cuyo cuartel se encontraba al costado del palacio del gobernador, servía como escolta de la máxima autoridad, resguardo de los edificios públicos y apoyo represivo en la administración urbana de justicia⁹. En este sentido, es necesario indicar, que ya desde 1758 funcionaba una primera versión de los Dragones de la Reina, creados inicialmente por el gobernador Manuel de Amat, y cuyo objetivo inicial había sido reprimir un motín de los reos de la cárcel; aunque su justificación más profunda se encontraría en los problemas surgidos por la creciente inmigración rural popular que afectaba a la ciudad y que venía acompañada de un aumento sostenido de la delincuencia urbana¹⁰.

En cuanto a la milicia, ésta vivió también un proceso de reorganización durante la segunda mitad del siglo, pues ya en 1759 el mismo Amat había expedido una ordenanza con ese fin, orientándola a la autodefensa regional y en el marco de las reformas que se experimentaban a nivel continental¹¹. Lo cierto es que la situación externa provocada en La Habana se vió potenciada con la coyuntura militar interna que se vivió en la frontera mapuche, desencadenada con una rebelión indígena en el quinquenio 1765-1770 y con algunos enfrentamientos y hostilidades en 1776. Además, las incursiones pehuenches para robar ganado a través de los boquetes cordilleranos de la zona central llegaron incluso a amenazar la propia capital, en 1779¹². En medio de esta coyuntura, el gobernador Jáuregui -que a principios de su gobierno había multado a oficiales y soldados que no concurriesen a las fiestas religiosas y desfiles militares- preparó una reforma militar de las milicias de la capital, con el fin de darles mayor orden, eficiencia y distinción. Así nacieron, a mediados de 1777, los regimientos de caballería denominados “El Príncipe” y “La Princesa”¹³.

Por toda América, por cierto, los nuevos cuerpos milicianos, organizados con la apariencia de tropas de línea y con su oficialidad revestida con vistosos uniformes y fuero corporativo, fueron confirmados como canales de movilidad y refrendación social¹⁴. De hecho, sus grados siguieron siendo enarbolados por sus detentores como signo de prestigio y correlato simbólico del rango social y riqueza, llegando incluso a solicitar el título honorario de cadetes para sus hijos cuando estos aún eran niños¹⁵.

Con respecto a las milicias de infantería, también en 1777 se creaba un regimiento denominado “del Rey”, al tiempo que se refundaba el batallón “del Comercio”, formado este último con los vecinos que se dedicaban a dicha actividad. Una de sus compañías, por cierto, que había sido fundada en tiempos de Amat como “Compañía de Nobles”, había servido como escolta personal de los gobernadores en las celebraciones públicas hasta su disolución, a comienzos de la década de 1770. De ahí que también se le conociese como “Privilegiada del Señor Presidente” y que todos sus integrantes fuesen miembros de la burguesía local¹⁶. En todo caso, si bien este destacamento se reunía en forma expresa para acompañar al gobernante en caminatas oficiales -como la que realizaba entre el palacio y la catedral para asistir a alguna fiesta religiosa “de tabla”- la escolta formal y permanente de la autoridad, en trayectos a caballo o en carruaje, era una compañía de Dragones¹⁷; papel que fue refrendado luego de la disolución de la Compañía de Nobles y en concordancia con el espíritu más político-administrativo asumido tanto por el propio gobernador como por el mundo castrense profesional.

Por último, también fueron reorganizadas las milicias de los mulatos de la capital, cuyos antecedentes podemos encontrarlos fragmentariamente en el siglo XVII y, ya en forma más sistemática, desde 1723, cuando el gobernador Cano de Aponte organizó en Santiago dos compañías de horros, con un total de 250 individuos¹⁸. En 1759, por su parte, y casi juntamente con la creación de los Dragones de la Reina, Amat había aumentando sus efectivos, incluyéndose una flamante sección de artilleros, tradicionalmente convocada para llevar a cabo las detonaciones que acompañaban las liturgias del poder de este período¹⁹.

Militarización de las celebraciones urbanas

Ya en 1702, varias décadas antes de las iniciativas de Amat, la capital chilena había vivido la experiencia de contar con una presencia militar profesional y al servicio de las autoridades políticas locales. Ese año, el gobernador Ibáñez trasladó a Santiago una treintena de soldados de la frontera del sur, “para la asistencia y administración de la justicia [...], para que pudiesen asistir y rondar con los ministros, lo cual no se ejecutaba hasta entonces [...]”²⁰. Esta tropa, además de controlar la delincuencia, también fue destinada “para la guardia de mi persona”, como expresaba el propio gobernador seis años después, al reclamar por la restitución del dinero que, de su propio peculio, había utilizado para pagar a dichos soldados. La presencia de este destacamento, si bien fue efímera -al cabo del primer año hubo que devolverlos al sur, al no contar con la autorización presupuestaria- cumplió prontamente con los objetivos que le había fijado la autoridad; esto es, apoyar una conveniente represión policiaco-judicial y reforzar con su presencia el despliegue público de la máxima autoridad local.

Esta estrategia venía a calzar con lo que hemos visto respecto de la nueva imagen y rol político que irá asumiendo el gobernador-presidente chileno a lo largo del siglo XVIII, en el marco de una también renovada funcionalidad estético-política del sistema monárquico. No debe parecer extraña, entonces, la significativa coincidencia de este destacamento militar en Santiago con las celebraciones organizadas ese mismo año para proclamar al primer rey borbón de España. Más aún, el propio gobernador apuntaba que, incluso si no hubiese existido el objetivo policial, de todas formas “me hubiera visto precisado a traerlos aquel propio año para la celebridad de la jura de V. M.”²¹.

Un detalle no menor es que para la ocasión la autoridad inauguró un segundo evento de proclamación -además de la plaza mayor- en la Cañada. Una de las consecuencias de esta novedad era la ampliación de la distancia recorrida por el cortejo, prolongando el tiempo de exposición de los actores del poder ante la admiración pública y, por lo mismo, la exhibición de sus lujosas indumentarias, de la respectiva ubicación jerárquica y de los sonidos marciales que acompañaban el paso con tambores, pífanos y descargas de sus armas. De ahí que la presencia de esta original “guardia presidencial” colaborase en destacar el lugar preeminente ocupado por la autoridad a quien escoltaban.

Si bien esta participación y la propia presencia del destacamento en Santiago todavía

pueden verse como situaciones excepcionales, no cabe duda, por lo visto hasta el momento, que lo vivido ese año constituía una señal auspiciosa de los nuevos aires que pronto empezaban a soplar sobre el universo de prácticas y representaciones políticas de la capital chilena y que se cristalizarían en torno a las exequias por la reina María Bárbara de Portugal, en 1759.

Las ceremonias fúnebres de ese año marcaron una renovada presencia castrense en el espacio ceremonial público, en forma paralela a los cambios y definiciones que hemos visto introducidas por Amat. Tanto en el día de las vísperas como en el de las exequias, en efecto, el cortejo que acompañó al gobernador a la catedral atravesó caminando la plaza mayor, “que estaba guarnecida de las compañías milicianas precedidas de sus oficiales y cabos”²².

Al año siguiente, la proclamación de Carlos III sirvió para el estreno de los Dragones de la Reina, en su función de solemnización de las liturgias del poder, junto con las compañías de milicias²³. Fue el año en que también se estrenó la nueva *Tabla de ceremonias y etiqueta...* del Cabildo santiaguino, donde se estipulaba el espacio oficial que le cabía a los militares en los cortejos públicos más importantes, aquellos que circulaban por las calles para las juras reales y para las misas de los días del rey y de la reina, ubicándolos justo después de la “nobleza” local²⁴.

La misma tabla ceremonial apuntaba el cambio sustantivo que había experimentado la promulgación pública de los bandos propiamente monárquicos -aquellos que tenían que ver con nacimientos, muertes y ascensos reales-, los cuales ya no sólo estarían escoltados por una comitiva de notables del Cabildo, sino también por un teniente y veinticuatro soldados de la misma Compañía de Dragones²⁵.

Las principales fiestas religiosas del calendario litúrgico ligadas a la tradicional vocación militante contrarreformista -como el Corpus Christi- o directamente a la identidad política de la monarquía -como el apóstol Santiago- también vivieron desde entonces un refuerzo en la participación de las milicias locales.

Un análisis destacado merece, por supuesto, la participación que le cupo a lo militar en la apoteósica proclamación de Carlos IV, en 1789. Se trató de una fiesta inédita en sus proporciones y despliegue escénico, por lo que no debe extrañar que encontremos a la compañía de Dragones y al conjunto de milicias urbanas en el espacio protagónico que el sistema colonial le estaba asignando al universo castrense. De hecho, si de sonidos se trata, el primero de estos contingentes encabezaba, precedido por clarines y tambores, la cabalgata oficial que ese día recorrió el trayecto entre la plaza mayor y el segundo tablado levantado en la Cañada²⁶.

Otro aspecto a destacar fue la presencia del espíritu castrense en el desfile de los carros de los gremios. El de los carpinteros, por ejemplo, era precedido por una persona vestida de militar y un piquete de veinte hombres uniformados, “con sus tambores”. El de los abasteros que lo seguía también iba encabezado por veinte hombres “con fusiles y atambores, que llevarán una muy lucida marcha”. El carro que hicieron conjuntamente los gremios de broncería, herraduría, hojalatería y cantería iba acompañado por doce soldados a sus costados, lo mismo que el

preparado por los silleros, albañiles y sombrereros, y el que fabricó el gremio de los carroceros. El carro de los barberos contemplaba una cincuentena de soldados con tambores y pífano. Por último, en el carro confeccionado por los herreros, petaqueros y curtidores participaban diecisiete soldados “con sus fusiles” y dos tambores²⁷.

¿Sonoridad castrense v/s campanas eclesiásticas?

Al estudiar los usos y capacidades persuasivas de las ceremonias públicas aparece en un lugar predominante, junto con el despliegue visual, la articulación de ruidos que están asociados al poder y que ayudan a marcar la espectacularidad y solemnidad del evento. Ya hemos señalado más arriba el papel jugado por las campanas eclesiásticas y de su lenguaje convencional para anunciar desde las horas del día y las emergencias locales hasta el nacimiento de un príncipe o la llegada de un nuevo gobernador, participando plenamente del despliegue sensitivo que pretendía revestir al evento con la carga legitimante y persuasiva que orientaba su ejecución.

El siglo XVIII continuará y reforzará esta participación, sobre todo en el contexto regalista que irá ampliando progresivamente el control de la monarquía sobre la Iglesia colonial. El año 1794 marca, en este sentido, un hito importante con respecto al espacio ocupado por los repiques en las ceremonias del poder, pues se dictó un reglamento para regular los toques sonoros de las campanas en los dominios americanos. En pleno racionalismo borbónico, en que se aplicaban reformas al comercio, a las costumbres o al ejercicio de la autoridad, no deja de ser significativa una reestructuración general, por parte del poder civil, del lenguaje masivo de las campanas. En síntesis, lo que esta medida hizo fue diferenciar claramente la magnitud jerárquica del poder civil y clerical con respecto al resto de los habitantes. Para ello disminuyó al mínimo el número de tañidos que se debían dar por algún acontecimiento cotidiano y privado, y reelaboró, en su número y frecuencia, aquellos que se debían dar por los avatares del imperio y de sus autoridades metropolitanas y locales.

Así, por ejemplo, sonaría un repique general con todas las campanas y durante quince minutos “en cualquier hora del día o de la noche en que llegue correo de España con la gustosa e importante noticia de la salud de nuestros Augustos Soberanos y su Real familia para que no se retarde este consuelo a su fiel y amante pueblo”²⁸. Lo mismo sucedería cuando se conociera la muerte de un rey y el ascenso de su sucesor o algún acontecimiento vital que signase trascendentalmente la vida pública de la casa real, en cuyo caso se debían dar de inmediato doscientas campanadas. En caso de fallecimiento, por su parte, se continuaría doblando por un día completo²⁹.

Una jerarquía distinta en número y frecuencia, aunque igualmente aparatosa, se daba para los eventos relacionados con las autoridades locales, desde los gobernadores y obispos hasta los miembros del Cabildo secular y canónigos del eclesiástico. Cada cargo tenía asignado un número preciso de campanadas, ya fuese para el ascenso del ocupante, sus enfermedades, su agonía o su fallecimiento³⁰.

No obstante estos refuerzos y sistematizaciones, lo que aparece con inusitada fuerza en el panorama sonoro del Santiago dieciochesco son los ruidos militares, si bien la sonoridad marcial no había estado ausente en la centuria anterior, cuyas liturgias contaban generalmente con descargas de fusilería y con instrumentos musicales de guerra, sonidos que se conjugaban con las campanas, tanto en celebraciones civiles como eclesiásticas³¹.

Lo nuevo para el período que estudiamos será la introducción de la artillería, completamente ausente en el XVII. A diferencia de las acostumbradas salvas de arcabuces, las descargas de cañones van a permitir a los actores del poder contar con un instrumento de mayor alcance sonoro, con una estridencia que podía conjugar de mejor forma el temor disuasivo ante el poder represivo del Estado y la espectacularidad emotiva y apoteósica necesaria para las renovadas celebraciones que el sistema desplegó localmente en la segunda mitad del siglo.

En este sentido, al menos durante los años que siguieron a las reformas de Amat, más que una pugna por ocupar el espacio político-auditivo de los santiaguinos, observamos una complementación entre los sonidos eclesiásticos y los castrenses. De hecho, durante las exequias por la reina María Bárbara de Portugal, en 1759, si bien hubo despliegue de las compañías milicianas de la ciudad, los ruidos que se escucharon fueron exclusivamente los de las campanas eclesiásticas, tanto para el anuncio como durante los cortejos de la víspera y del día de las honras fúnebres³². Respecto de los funerales reales, justamente, la *Tabla de ceremonias...* que elaboró el Cabildo en 1760 estipulaba claramente los tiempos asignados a cada uno de los sonidos institucionales. Así, tanto en el día en que las autoridades y notables iban a dar los pésames al gobernador como en el de las vísperas de las honras fúnebres, se repicaban dobles de cien campanadas pausadas en la catedral, “y siguiendo a éstos la artillería, que continúa hasta el día siguiente”³³.

Al año siguiente se celebraron las exequias por la reina María Amalia de Sajonia -esposa de Carlos III- en la catedral. Desde el mediodía hubo doble general de las campanas, con lo que “se anunció a las demás de los conventos de religiosos y religiosas que siguiesen con puntualidad”. En este caso, sin embargo, el repique fue acompañado simultáneamente -y, sin duda, ahogado- por el “estruendo general de la artillería que se disparó en el cerro de Santa Lucía, en que la nueva compañía de artilleros tenía dispuesta cierta especie de batería”. Por la tarde se celebraron las vísperas, con asistencia de todas las autoridades, cuyo ingreso al templo fue marcado con una descarga de fusiles y una salva de artillería, que “ayudaban a solemnizar función tan seria”. La artillería continuó disparando toda la noche, cada media hora, hasta la mañana siguiente, en que se realizaron las exequias, cerrando la función una descarga general de fusilería y de artillería³⁴.

No sólo se inauguraba, así, la incorporación sistemática del ruido de cañones en las ceremonias públicas, en medio de las reformas que Amat había introducido recientemente en la composición y presencia castrense en la capital, sino que también se percibía una tendencia a ir más allá de la mencionada complementariedad sonora eclesiástico-militar. A partir de ahora, la flamante compañía de artilleros mulatos, “de que se hecha mano en todos los casos, que se usa en ella en las funciones públicas”³⁵, será convocada regularmente para estos eventos y la cima

del cerro Santa Lucía se convertirá en el lugar apropiado para proyectar sobre toda la ciudad el estruendo de los cañones³⁶.

Dominando desde la altura a los campanarios eclesiásticos, los sonidos militares se convierten en algo más que complementos de las campanas, las que quedan virtualmente subordinadas, en un correlato simbólico de lo que estaba ocurriendo entre la Corona y la Iglesia. De hecho, las salvas de artillería se van a especializar en marcar sonoramente los hitos principales de las ceremonias que ocurren al interior de la catedral -comunicándolos a los súbditos-fieles apostados al exterior-, reemplazando en esto a las campanas.

En 1760, también, los artilleros pardos pudieron estrenar su papel en la proclamación del rey Carlos III. Los sonidos militares coparon los momentos posteriores a la proclamación oficial, primero con los instrumentos musicales (cajas, clarines, timbales, trompetas); más tarde y paralelamente al tradicional repique general orquestado por las iglesias de la ciudad, comenzó el retumbar de la artillería, con una triple descarga disparada por los veinticuatro cañones que se habían emplazado en el cerro, a lo que se unieron las salvas disparadas por la fusilería de los infantes. Por cierto, cada ceremonia -civil o religiosa- ejecutada a lo largo de esos días, fue acompañada por descargas de ambos cuerpos. También se confirmó el papel asignado a los disparos para marcar los principales ritos de la liturgia religiosa, pues durante la respectiva misa de acción de gracias se repitieron las salvas de la artillería y de la infantería al momento de la consagración³⁷.

Los años siguientes irán consolidando esta presencia. Así, por ejemplo, la noche que falleció el gobernador Guill y Gonzaga, en agosto de 1768, comenzaron de inmediato las salvas de artillería, las que duraron hasta el funeral del día siguiente, disparándose con intervalos de quince minutos “que acompañó los dobles parte de aquella hora desde su muerte y rogativas en todos los conventos desde que se agravó su mal”. Durante el entierro se agregaron también los disparos de la compañía de Dragones, al salir de la iglesia, al entrar, al alzar y al sepultarlo³⁸.

En 1789, por su parte, entre los preparativos dispuestos por el gobernador O'Higgins para celebrar las exequias por Carlos III, se determinó que “desde la diana” y por tres días consecutivos, se comunicase el suceso a la población a través de tres tiros de cañón y repiques de las campanas de la catedral y de las iglesias de la ciudad. Luego vino la proclamación del sucesor donde, con toda la artillería dispuesta en el cerro, se estuvo disparando a lo largo de todo el trayecto del cortejo principal³⁹.

Notas finales

Entre campanas y cañones, la sonoridad que experimentan los habitantes en la ciudad, ligada a los diferentes poderes que se vinculan en la estructura estatal colonial, viven avatares paralelos y coincidentes con los cambios y nuevas jerarquizaciones de actores e instituciones que se despliegan a lo largo del siglo XVIII. Como hemos apreciado, existiría una directa relación

entre la revalidación política y social del estamento militar, que pasa a inscribirse en el corazón del funcionamiento monárquico borbónico, con el reposicionamiento de sus actores y de sus sonidos en el espacio público tardocolonial; y, si bien en un primer momento los sonidos marciales se articularon como un aparente -e incluso secundario- complemento de los tradicionales repiques eclesiásticos, pronto pasarían a ocupar un sitio preferente, con una espectacularidad y una capacidad estentórea difícil de acompañar para las ahora deprimidas -muchas veces inaudibles- campanas. Incluso podríamos aventurar como hipótesis que éstas, ahogadas por la pólvora de cañones y fusiles, podrían haber iniciado un repliegue de sus usos hacia los eventos o momentos celebrativos propiamente religiosos.

Lo cierto es que la experiencia de la independencia y, luego, de la República temprana vendrían a consolidar aquella hegemonía de lo militar, considerando el hecho básico de que el tránsito desde la monarquía se realizó a partir de una encarnizada guerra, que las nuevas autoridades emergieron vestidas de uniforme y desde sus victoriosas batallas y que, por lo mismo, el universo castrense se transformó, durante una larga coyuntura histórica, en el espacio privilegiado para la movilidad social y el posicionamiento político de actores convocados desde los más diversos grupos sociales. Ello no hizo sino consolidar la tendencia hegemónica que lo militar estaba proyectando sobre la mayoría de las articulaciones políticas del Chile tardocolonial. En definitiva, más allá de los espacios simbólicos y de las representaciones sociales sobre el papel de lo castrense en el prestigio individual o en las liturgias públicas, el despliegue de uniformes, de armas y de sangre terminó por confirmar un modelo de vida, de valores y de presencia pública que se mantendría por largas décadas en la historia del país. Modelo y espíritu que ya se vivían en 1807, cuando la invasión inglesa al puerto de Buenos Aires del año anterior llevó a que los milicianos de Santiago comenzaran una serie de ejercicios sistemáticos en previsión de un inminente ataque y donde el entusiasmo de aquella masa de jóvenes se alimentaba de un idealismo y de una estética militar obnubilada “entre el ruido del cañón y de los fusiles”⁴⁰.

Bibliografía

Andújar Castillo, Francisco. *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*. Granada, Universidad de Granada, 1991.

Archivo General de Indias. “Audiencia de Chile”. Vol. 87, S/f°.

Barros Arana, Diego. *Historia general de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria/DIBAM. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2ª ed, 2000.

Bond Head, Francis. *Las pampas y los Andes*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986 (disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12360522121262617432435/index.htm>)

Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional. Segunda serie (1706-1809) Vol. XV. Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Academia Chilena de la Historia, 1935-1992.

Contreras, Hugo. “Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800”. *Cuadernos de Historia*, N° 25, Santiago, 2006.

De Allendesalazar Arrau, Jorge. “Ejército y milicias del reino de Chile (1737-1815)”. *Boletín de la Academia Chilena de la*

Historia, N° 66, Santiago, 1962.

De los Ríos, Fernando Antonio. "Varias novedades acontecidas en esta ciudad, las que corren desde el año de 1765".

Revista chilena de historia y geografía, N° 10, Santiago, 1913.

Góngora, Mario. *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*. Santiago, Editorial Universitaria, 1998.

Guimerá Ravina, Agustín y Peralta Ruiz, Víctor (coords.) *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*. Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005.

Hernández Ponce, Roberto. "La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848". *Historia*, N° 19, Santiago, 1984.

Hoberman, Louisa y Socolow, Susan. *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE, 1993 [1986]

"La percepción del tiempo en la Colonia: poderes y sensibilidades". *Mapocho*, N° 32, 1992 (disponible en: www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0026072.pdf).

Maravall, José Antonio. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona. Ariel. 1980.

Marchena, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid, MAPFRE, 1992.

O'Phelan, Scarlett (comp.) *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

Meza Villalobos, Nestor. *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810*. Santiago, Universidad de Chile, 1957.

Pardo-Figueroa Thays, Carlos y Dager Alva, Joseph (eds.) *El virrey Amat y su tiempo*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004.

Retamal, Julio (ed.) *Estudios coloniales I*. Santiago, Universidad Andrés Bello, 2000.

Sagrado, Rafael y González, José Ignacio (eds.) *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*. Santiago. Editorial Universitaria/DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004.

Medina, José Toribio. *Biblioteca hispano-chilena (1523-1817)*. Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1963.

----- *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile*. Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952.

Valenzuela Márquez, Jaime. Las liturgias del poder. *Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*. Santiago, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, LOM, 2001.

----- "Poder y pirotecnia, artesanos y mapuches: apogeo barroco de las proclamaciones reales en Santiago de Chile, 1760-1789". *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 14, N° 1. Albuquerque. Winter 2005.

Vergara, Sergio. *Historia social del Ejército de Chile*. Santiago, Universidad de Chile, 1993.

Villalobos, Sergio. *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*. Santiago, Andrés Bello, 1995.

----- *Historia del pueblo chileno*. Santiago, Editorial Universitaria, Vol. IV, 2000.

Notas

* Los resultados de la investigación fueron presentados en el 1^{er} Encuentro de investigadores en música antigua y colonial, realizado en la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago, 28 de agosto de 2009)

¹ "La percepción del tiempo en la Colonia: poderes y sensibilidades", *Mapocho*, N° 32, 1992, pp. 225-244 (disponible en: www.memoriachilena.cl/archivos2/pdfs/MC0026072.pdf)

² Francis Bond Head, *Las pampas y los Andes*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 116 (disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/12360522121262617432435/index.htm>)

³ José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*. Análisis de una estructura histórica, Barcelona, Ariel, 1980. Cuarta parte (“Los recursos de acción psicológica sobre la sociedad barroca”) y Apéndice (“Objetivos sociopolíticos del empleo de medios visuales”)

⁴ Cf. nuestro trabajo *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile colonial (1609-1709)*, Santiago, DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, LOM, 2001.

⁵ Christon Archer, “Militares”, en Louisa Hoberman y Susan Socolow, *Ciudades y sociedad en Latinoamérica colonial*, Buenos Aires, FCE, 1993 [1986], p. 217; Jorge Chauca, “La defensa de la América meridional durante la segunda mitad del siglo XVIII: entre la amenaza inglesa y el impacto revolucionario francés”, en Agustín Guimerá Ravina y Víctor Peralta Ruiz (coords.), *El equilibrio de los imperios: de Utrecht a Trafalgar*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna, 2005.

⁶ Juan Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, MAPFRE, 1992.

⁷ Francisco Andújar Castillo, *Los militares en la España del siglo XVIII. Un estudio social*, Granada, Universidad de Granada, 1991. Para el Perú, ver José Francisco Gálvez, “Burócratas y militares en el siglo XVIII”, en Scarlett O’Phelan (comp.), *El Perú en el siglo XVIII. La era borbónica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1999.

⁸ Mario Góngora, *Estudios sobre la historia colonial de Hispanoamérica*, Santiago, Editorial Universitaria, 1998, p. 175.

⁹ Al respecto, véase: carta del gobernador al rey (Santiago, 28 de octubre de 1758), BN.BM.Mss., Vol. 189, pza. 4341; Cédula Real de 12 de octubre de 1760, BN.BM.Mss., Vol. 328, pza. 453; Juan José de Santa Cruz, “Noticia de Santiago” (8 de abril de 1790), en Rafael Sagredo y José Ignacio González (eds.), *La expedición Malaspina en la frontera austral del imperio español*, Santiago, Universitaria / DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2004, pp. 466 y 478.

¹⁰ Carta del Cabildo al rey (Santiago, 29 de octubre de 1758), Biblioteca Nacional, Biblioteca Medina, Manuscritos (en adelante, BN.BM.Mss.), Vol. 189, pza. 4342; Leonardo León, “La construcción del orden social oligárquico en Chile colonial: la creación del Cuerpo de Dragones, 1758”, en Julio Retamal (ed.), *Estudios coloniales I*, Santiago, Universidad Andrés Bello, 2000. No está demás subrayar la importancia central que tuvo Amat en la “militarización” de Santiago; actitud que luego repetiría siendo virrey del Perú, frente a amenazas externas -de ingleses y franceses- e internas -revueltas en el interior del país-, y donde algunas de sus manifestaciones más evidentes serían los desfiles permanentes y el enrolamiento de menores. De hecho, siguiendo lo hecho en Chile, el virrey Amat crearía en 1773 el Regimiento de Dragones de Lima, también por “temor a la plebe”, surgido de una disminución proporcional de la gente “blanca” en relación a la población mestiza y mulata, y al aumento progresivo de disturbios y asaltos callejeros. Sobre este último aspecto, véanse los trabajos de Joana Cervilla Lozada, “La Presidencia en Chile: entre la élite local y la guerra de Arauco” y de José Ragas, “El discreto encanto de la milicia. Ejército y sociedad en el Perú borbónico”, en Carlos Pardo-Figueroa Thays y Joseph Dager Alva (eds.), *El virrey Amat y su tiempo*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto Riva-Agüero, 2004, pp. 51, 211 y 213, respectivamente.

¹¹ Sergio Vergara, *Historia social del Ejército de Chile*, Santiago, Universidad de Chile, 1993, Vol. I, p. 48.

¹² Diego Barros Arana, *Historia general de Chile*, Santiago, Editorial Universitaria/DIBAM, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2ª ed., 2000, Vol. VI, p. 264; Sergio Villalobos, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*, Santiago, Andrés Bello, 1995, p. 38.

¹³ Cf. cartas del gobernador al rey, 6 de agosto y 3 de octubre de 1777, BN.BM.Mss, Vol. 197, pzas. 4728 y 4732; Jorge de Allendesalazar Arrau, “Ejército y milicias del reino de Chile (1737-1815)”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, n° 66, Santiago, 1962, pp. 112-113, 117-118; Vergara, *op. cit.*, pp. 52-53.

¹⁴ Archer, *op. cit.*, p. 245.

¹⁵ Barros Arana, *op. cit.*, p. 265; Roberto Hernández Ponce, “La Guardia Nacional de Chile. Apuntes sobre su origen y organización, 1808-1848”, *Historia*, N° 19, Santiago, 1984.

¹⁶ Allendesalazar Arrau, *op. cit.*, p. 127.

¹⁷ Felipe Gómez de Vidaurre, *Historia geográfica, natural y civil del reino de Chile [1789]*, en *Colección de historiadores*

de Chile y de documentos relativos a la historia nacional (en adelante, CHCh) segunda serie (1706-1809), Santiago, Sociedad Chilena de Historia y Geografía y Academia Chilena de la Historia, 1935-1992, Vol. XV, p. 318.

¹⁸ Hugo Contreras, "Las milicias de pardos y morenos libres de Santiago de Chile en el siglo XVIII, 1760-1800", *Cuadernos de historia*, N° 25, Santiago, 2006; Sergio Villalobos, *Historia del pueblo chileno*, Santiago, Universitaria, Vol. IV, 2000, pp. 278-279.

¹⁹ Allendesalazar Arrau, *op. cit.*, pp. 128-129.

²⁰ Carta del gobernador al rey, 20 de agosto de 1703, Archivo General de Indias, "Audiencia de Chile", Vol. 87, s/f°.

²¹ Carta del gobernador al rey, 19 de septiembre de 1708, *Ibidem*.

²² Testimonio de 20 de febrero de 1760, BN.BM.Mss., Vol. 191, pza. 4366, fjs. 10v-11; "Tabla de ceremonias y etiqueta del Cabildo" (Santiago, 1760), Archivo Nacional Histórico, "Varios", Vol. 217, fj. 3.

²³ Certificación de la jura de Carlos III (Santiago, 21 de abril de 1761), Archivo Nacional Histórico, "Capitanía General" (en adelante, ANH.CG), Vol. 690, pza. 21, fj. 285.

²⁴ Tabla de ceremonias... (1760), *op. cit.*, fj. 5v.

²⁵ *Ibid.*, fj. 2v; Testimonio de 20 de febrero de 1760, *op. cit.*, fj. 9.

²⁶ "Noticia de las funciones executadas en la M. N. y M. L. ciudad de Santiago de Chile", en José Toribio Medina, *Biblioteca hispano-chilena* (1523-1817), Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1963, III, p. 132; "Relación de las funciones hechas por la muy noble y leal ciudad de Santiago, capital del reino de Chile, y su gobernador y capitán general, brigadier don Ambrosio Higgins Vallendar en la proclamación que practicó por nuestro soberano el señor don Carlos Cuarto (Dios le guarde), rey de España y de las Indias", Archivo Nacional Histórico, "Morla Vicuña", Vol. 6, pzas. 216-220, fjs. 429v-453v. El informe oficial que se envió al Consejo de Indias se encuentra en Archivo General de Indias, "Indiferente General", Vol. 1608, s/f°. Véase nuestro trabajo "Poder y pirotecnia, artesanos y mapuches: apogeo barroco de las proclamaciones reales en Santiago de Chile, 1760-1789", *Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 14, N° 1, Albuquerque, winter 2005.

²⁷ "Expediente sobre las fiestas reales", ANH.CG, Vol. 823, pza. 15921, fjs. 36-51.

²⁸ "Reglamento sobre uso y toque de campanas", originado en La Habana y extendido al resto de las Indias por real cédula de 1° de marzo de 1794, art. 5°, ANH.CG, Vol. 708, fj. 150v.

²⁹ *Ibid.*, arts. 15, 18 y 19, fjs. 153v-154v. Un tiempo de repique similar se disponía para la muerte del Papa y la elección de su sucesor, en lo que podemos calificar como signo de la armonía que se daba entre ambos máximos poderes terreno-espirituales.

³⁰ *Ibid.*, arts. 11 y 20-23, fjs. 152v, 154v y 155v.

³¹ Valenzuela Márquez, *Las liturgias...*, *op. cit.*, pp. 363-374.

³² Testimonio de 20 de febrero de 1760, *op. cit.*.

³³ Tabla de ceremonias... (1760), *op. cit.*, fj. 3.

³⁴ Relación de 14 de marzo de 1761, en José Toribio Medina, *Cosas de la Colonia. Apuntes para la crónica del siglo XVIII en Chile*, Santiago, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952, pp. 83-84.

³⁵ Santa Cruz, "Noticia de Santiago", en Sagredo y González, *op. cit.*, p. 482.

³⁶ Agreguemos que la compañía de artilleros del batallón de pardos de Santiago disfrutaba permanentemente del fuero militar anejo a las fuerzas de línea, a diferencia de las otras del mismo batallón: Allendesalazar Arrau, *op. cit.*, pp. 128-129.

³⁷ Certificación de la jura de Carlos III, *op. cit.*, fjs. 281-287.

³⁸ Fernando Antonio de los Ríos, "Varias novedades acontecidas en esta ciudad, las que corren desde el año de 1765", *Revista chilena de historia y geografía*, N° 10, Santiago, 1913, pp. 53-55.

³⁹ "Noticia de las funciones executadas...", *op. cit.*, p. 133; "Expediente sobre las fiestas reales...", *op. cit.*, fj. 53; José

Pérez García, *Historia natural, militar, civil y sagrada del reino de Chile en su descubrimiento, conquista, gobierno, población, predicación evangélica, erección de catedrales y pacificación*, en CHCh, Vol. XXIII, p. 423; Acta de Cabildo de Santiago, 21 de agosto de 1789, CHCh, Vol. LVIII, p. 175.

⁴⁰ Carta de Manuel de Salas, cit. en Nestor Meza Villalobos, *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810*, Santiago, Universidad de Chile, 1957, p. 22; Barros Arana, *op. cit.*, Vol. VII, p. 220.